



Resolución Jefatural No. 169-85-AGN-J

Lima, 30. DIC 1985

Visto el Contrato de Locación-Conducción celebrado entre el Instituto Nacional de Cultura y el Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Cultura es propietario del Inmueble que constituye el denominado "Conjunto Monumental Belén de Cajamarca", ubicado en el Jr. Belén s/n Cajamarca;

Con las visaciones de la Dirección Técnica, Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR en vía de regularización el adjunto contrato de Locación Conducción que consta de ONCE cláusulas, celebrado entre el Archivo General de la Nación como Conductor y el Instituto Nacional de Cultura como Locador.

ARTICULO 2.- La Merced Conductiva pactada es de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/ 400,000.00) mensuales, el plazo convenido es de 1 AÑO a partir del lro. de enero de 1985 hasta el 31 de diciembre de 1985.

ARTICULO 3.- El egreso afectará al Programa 111 Central, Sub-Programa 02 Asesoramiento y Apoyo del Presupuesto del Archivo General de la Nación 1985, Sector 06, Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Guillermo Lohmann Villena
Jefe
Archivo General de la Nación

